

AUTORIZACIÓN DE OPERACIÓN DE RPA



REPÚBLICA DE CHILE



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Autorización:
N° 032Nombre del Propietario:
JAIME JARA & LUIS PEREZ MEYERRegistro:
N° 110Nombre del Operador:
JAIME IGNACIO DÍAZ JARA – LUIS GONZALO PÉREZ MEYERCredenciales:
N° 0171
N° 0170

Antecedentes:

Dirección:

Celular:

E-mail:

Se certifica que el operador ya identificado, cumple con los requisitos exigidos para operar RPA en conformidad a la DAN 151, y se le autoriza a operar en apoyo a **TVN** para realizar filmaciones programa “**Buenos Días a Todos**” el que será transmitido desde Caleta Abarca, Viña del Mar, entre los días 20 y 28 de febrero del 2016.

Aspectos operativos:

- El operador deberá notificar al Centro de Control de Área de Stgo. el inicio y término de la operación a los fonos: 91581865 / 56-2-28364017.
- Volará a una altitud tal que en caso de emergencia del RPA, pueda alcanzar un lugar despejado de personas y bienes.

Fecha de expedición:
18 de febrero del 2016
Waldo Zúñiga Peña y Lillo
Encargado Subdepartamento Operaciones